



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

③ 1, 2011
MARZO 14 2011
C. HACIENDA



Doctor.
GELBER ALEXANDER PIRABAN RODRIGUEZ.
Subsecretaria Comisión de Hacienda Y Crédito Público.
Concejo de Bogotá
E. S. D.

Ref. Proposición Aditiva 081 de 2011.

Cítese de conformidad con el artículo 14 del decreto 1421 en concordancia con los artículos 56 y 58 del acuerdo 348 de 2008 a:

Cítese de conformidad con el artículo 14 del decreto 1421 en concordancia con los artículos 56 y 58 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Secretaria de Gobierno Distrital.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Director del Instituto Para la Economía social IPES.
- Director de Defensoría de Espacio Público.

Invítese de conformidad con el artículo 60 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Personero Distrital.
- Contralor Distrital.
- Veedora Distrital.

Para que responda el siguiente cuestionario:

1. En cuanto al programa de quioscos solicito se sirva informar cuántos se construyeron y cuál fue su costo, cuántos están asignados y cómo se encuentra el estado de la cartera?.
2. Para qué fue creado el IPES?
3. Cuáles son los costos del funcionamiento del instituto Para La Economía Social IPES?





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

4. Cómo se han medido los impactos o beneficios de los programas y proyectos que son responsabilidad del IPES?
5. Qué proyectos exitosos puede mostrar el IPES?
6. Qué proyecto sostenible se puede mostrar?
7. Con Cuántos abogados cuenta la institución tanto internos como externos para defender los intereses del IPES y su costo?
8. Solicitamos se sirva expedir un informe actualizado del estado de cartera correspondiente a todas las plazas de mercado que administra el IPES e igualmente el estado de cartera actualizado de todos los puntos y centros comerciales que administra e incluyendo quioscos y demás programas.
9. En relación a todas las plazas de mercado y proyectos comerciales que son competencia del IPES solicitamos se sirva informar cuántos módulos o puestos se han identificado en venta, cesión o subarrendamiento por parte de los beneficiarios y que acciones se han efectuado al respecto.
10. Cuáles son los costos y gastos que asume el IPES en cada plaza o proyecto y además rinda un informe detallado de cuántos módulos dispone para cada proyecto, cuántos asignados, cuántos ocupados, cuántos en proceso de restitución y en qué estado se encuentran estos procesos. E igualmente informen qué juzgados avocaron conocimiento.

Con referencia a la información anteriormente requerida concretamente en las siguientes plazas:

***PLAZA SANTANDER - Calle 26SUR No 30-51 y Copia de los contratos vigentes de los módulos No 4,11 y 17.**

*** PLAZA QUIRIGUA –Calle 90 No 91-52 y Copia de los contratos vigentes de los módulos No 3, 8,12 y 15.**

*** PLAZA SAN BENITO –cra 16 D No56 A 18 sur y Copia de los contratos vigentes de los módulos No 7,11 y 16.**





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

- **PLAZA 12 DE OCTUBRE - calle 72 No 51-62** y Copia de los contratos vigentes de los módulos No 6,13 y 17.
- **PLAZA SAMPER MENDOZA – cra 25 No 22 A 73** y Copia de los contratos vigentes de los módulos No 2, 9,13 y 18

PROYECTOS:

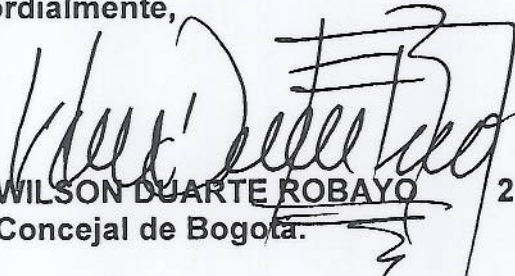
* **Proyecto - Feria Popular - cra 38 No 10 A 35** Si es propiedad del IPES o no lo es y contratos de arrendamiento o acuerdos de reubicación de los módulos 315, 435, 624,698 y 730.

* **Proyecto - Centro Cultural Y Comercial Galerías - cra 27 No 52-41** Si es propiedad del IPES o no lo es, y contratos de arrendamiento o acuerdos de reubicación de los módulos 2, 7,18 y 27.

* **Proyecto - Centro Comercial Punto 99 - cra 99 19-43**, si es propiedad del IPES o no lo es, y contratos de arrendamiento o acuerdos de reubicación de los módulos 2, 10, 20,27 y 37.

* **Proyecto - Gran Plaza Comercial calle 13 – calle 13 No19A 19**, si es propiedad del IPES o no lo es, y contratos de arrendamiento o acuerdos de reubicación de los módulos 14A, 15A, 29A, 30A, 31 y 32.

Cordialmente,


1. **WILSON DUARTE ROBAYO**
Concejal de Bogotá.

2. **LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA**
Concejal de Bogotá.

Vo. O B Vocero de la Bancada del Polo Democrático Alternativo.

